



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00035499 – UNC-ME#FCS

VISTO y CONSIDERANDO:

Que mediante NO- 2020-00148398-UNC-DEC#FCS incorporadas al Expediente de la referencia la Lic. BIANCHINI, Natalia (D.N.I. N.º 37.629.514) presenta renuncia al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) aprobado por RD-2020-315-E-UNC-DEC#FCS para continuar prestando servicios profesionales en tareas vinculadas al Consejo Social a partir del 01/10/2020, teniendo en cuenta lo informado por la Asesoría Jurídica de la Facultad,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la renuncia presentada por la Lic. BIANCHINI, Natalia (D.N.I. N.º 37.629.514) al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) , aprobado por RD-2020-315-E-UNC-DEC#FCS, y en consecuencia, declarar rescindido el vínculo contractual que la unía a la Universidad, a partir del 01 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaria de Coordinación el registro en Sistema MICURE de la presente renuncia y extinción de la contratación, en los términos del artículo 10 de la Ordenanza HCS 5/2012.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

